Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 19 / 2020
CONTRATACION DIRECTA N° 21/2020
ID Nº 386.647
"CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA AERONAVES"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil veinte, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada para la **CD Nº 21/20 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA AERONAVES".**

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 2.992/19.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- PAC CESAR BENITEZ - Jefe Dpto. de OPS de Vuelo - INAC
- AMADO ORTÍZ - Mantenimiento de Aeronaves - INAC

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Carta de Invitación y en la publicación respectiva.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de Contratación Directa el Oferente que se detalla a continuación con su respectiva oferta económica, según consta en el Acta de Apertura N° 21/2020 de fecha 20 de Noviembre de 2020:

EMPRESA
ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
MONTO
Gs. 148.000.000 c/ IVA INCLUIDO.

1.1 RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE APERTURA

Habiéndose detectado error en el Acta de Apertura Nº 21 correspondiente al presente llamado, celebrada el día 20 de Noviembre de 2020, en la que se procedió a la apertura del sobre presentado por la firma **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, aclaramos que en el momento de la trascripción del monto ofertado por la mencionada Firma al Acta de Apertura se ha producido inadvertido un error involuntario el cual rectificamos asentando el monto correcto según consta en la planilla de precios de la mencionada firma conforme el siguiente cuadro:

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	
MONTO ASENTADO	**MONTO RECTIFICADO**
Gs. 108.000.000 c/ IVA INCLUIDO	Gs. 148.000.000 c/ IVA INCLUIDO

1.2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

NO SE REGISTRARON OBSERVACIONES.

Instituto Nacional de Aeronáutica Civil Gral. Div. ADRIAN JARA DPTO. OPERACIONES E INSTRUCCIÓN DE VUELO ASUNCIÓN

Amado Ortiz

PAC. Cesar Benitez
Jefe Dpto. Operaciones
Instrucción de Vuelo
INAC

2. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Posteriormente se ha procedido a la verificación de cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al cuadro precedente:

OFERENTE	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	
DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	**Cumple**	**No Cumple**
Formulario de Oferta **(*)**	X	-
Garantía de Mantenimiento de Oferta **(*)**	X	-
DOCUMENTOS LEGALES - PERSONAS JURIDICAS	**ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos **(*)**	X	-
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad **(*)**	X	-
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas **(*)**	X	-

- Del análisis de las documentaciones del oferente, como se puede observar en el cuadro, la firma ***ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS***, ha presentado todos los documentos sustanciales como se exige en la Carta de Invitación por lo que este Comité menciona que la firma califican para competir en el servicio cotizado.

3. EVALUACIÓN DE ERROR ARITMETICO

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es por el TOTAL y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2.992/19 se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente en concordancia a lo estipulado en la Carta de Invitación, la firma ***ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS NO PRESENTA ERROR ARITMÉTICO.***

4. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través del proceso de contrataciones públicas, el margen de preferencia es del 10% para los productos y/o mano de obra nacional.

Este Comité no aplica dicho beneficio debido a que solo se presentó una sola, por lo tanto la misma **NO APLICA** para el Margen de Preferencia Nacional.

5. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité ha analizado la composición de los precios basada en la **Resolución DNCP N° 1890/20**. Una vez verificado se ha comprobado que el precio ofertado por la firma ***ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS*** se encuentra dentro del rango de -25% y +15% y su costo está dentro de los precios referenciales establecidos por la Convocante mediante ***DICTAMEN UOC/CD N° 20/2020***, por lo tanto los mismos corresponden a lo manejado en el mercado actual y el Comité considera que son aceptables para su ejecución.

Instituto Nacional de Aeronáutica Civil Gral. Div. ADRIAN CARA DPTO. OPERACIONES E INSTRUCCIÓN DE VUELO ASUNCIÓN

Amado Ortiz

Tec. Cesar Benitez
Jefe Dpto. Operaciones
Instrucción de Vuelo
INAC

6. VERIFICACIONES EN EL SINARH:

A los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación *(Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas)* figura como FUNCIONARIO PUBLICO**, conforme al siguiente detalle:

- Mediante la página web de la Secretaria de la Función Pública (**http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios** y **www.datos.com.py**), la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizo las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en la **CONTRATACION DIRECTA N° 21/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA AERONAVES",** a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, en base a los siguientes puntos:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad del mismo.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA
NICOLAS T. SARUBBI ZAYAS	251.954	
JORGELINA AGUILERA ROLON DE SOSA	1.240.924	*ALFA S.A. DE SEGUROS Y*
NILDA GRACIELA SOSA DE RIVAROLA	189.277	*REASEGUROS*
JORGE RICARDO SARUBBI CABALLERO	1.315.220	

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA
NICOLAS T. SARUBBI ZAYAS	251.954	
JORGELINA AGUILERA ROLON DE SOSA	1.240.924	*ALFA S.A. DE SEGUROS Y*
NILDA GRACIELA SOSA DE RIVAROLA	189.277	*REASEGUROS*
JORGE RICARDO SARUBBI CABALLERO	1.315.220	

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro no se encuentran en la Dirección de Recursos Humanos correspondiente al plantel de la Institución.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA
NICOLAS T. SARUBBI ZAYAS	251.954	
JORGELINA AGUILERA ROLON DE SOSA	1.240.924	*ALFA S.A. DE SEGUROS Y*
NILDA GRACIELA SOSA DE RIVAROLA	189.277	*REASEGUROS*
JORGE RICARDO SARUBBI CABALLERO	1.315.220	

De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que las siguientes personas ***NO FIGURAN COMO FUNCIONARIOS PUBLICOS.***

Instituto Nacional de Aeronáutica Civil
Gral. Div. ADRIÁN JARA
DPTO. OPERACIONES E INSTRUCCIÓN DE VUELO
ASUNCIÓN

Amado Ortiz

PAC. Cesar Benitez
Jefe Dpto. Operaciones
Instrucción de Vuelo
INAC

7. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL PRESENTADA

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	X	-
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	X	-
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	-
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	X	-
Certificado de cumplimiento tributario.	X	-
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	-
OTROS DOCUMENTOS		
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	X	-
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	X	-
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección "Formularios".	X	-
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección "Formularios".	X	-

8. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Cumple	No Cumple
El oferente presentara una declaración jurada en la que exponga cada uno de los siguientes datos: 1. **Margen de solvencia: 1,00 AL 30/06/2020** 2. **Calificación de la aseguradora: BBB +/- AL 30/06/2020** 3. **Patrimonio propio no comprometido: 1.000.000.000 AL 30/06/2020** 4. **Fondo de garantía: 6.000.000.000 AL 30/06/2020**	X	-
Estados Financieros al 30 de junio del año 2020	X	-
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo	X	-

Instituto Nacional de Aeronáutica Civil Gral. Div. ADRIÁN JARA DPTO. OPERACIONES E INSTRUCCIÓN DE VUELO ASUNCIÓN

Amado Ortiz

PAC. Cesar Benitez
Jefe Dpto. Operaciones
Instrucción de Vuelo
INAC

9. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Cumple	No Cumple
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años 2017, 2018 y 2019. En dicha declaración deberá constar: **a.** El tomador. **b.** Riesgo asegurado. **c.** Suma asegurada. **d.** Prima. **e.** Vigencia de dichas coberturas. **f.** Siniestros ocurridos si hubiere.	X	-
Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	X	-
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	-

10. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA:

De conformidad a lo establecido en el Anexo B – 30 g) CAPACIDAD TÉCNICA, se verifica que la oferta de la firma **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,** cumple con los requisitos solicitados, según el siguiente cuadro que se detalla a continuación:

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Cumple	No Cumple
Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2017, 2018, 2019. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizado deberá ser superior al 50% del total denunciado.	X	-

11. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se verifica que la única oferta presentada cumple con los requerimientos sustanciales, legales, y con las especificaciones técnicas, la cual corresponde a la firma ***ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS***, su oferta asciende a un monto de **Gs. 148.000.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Ocho Millones) IVA incluido**.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Que, en el presente llamado a Contratación Directa, no se visualizan las 3 (tres) ofertas de precios necesarias como lo exige el **Art. 34 de la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas** en el inciso ***"c"*** que expresa lo siguiente: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Amado Ortiz

Instituto Nacional de Aeronáutica Civil Gral. Div. ADRIÁN JARA DPTO. OPERACIONES E INSTRUCCIÓN DE VUELO ASUNCIÓN

Asunción Paraguay

PAUL César Benítez Jefe Dpto. Operaciones Instrucción de Vuelo INAC

Analizados los aspectos de evaluación en los criterios Sustanciales, Legales y Económicos de la oferta presentada, se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa ***ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,*** por un por un **monto total** de **Gs. 148.000.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Ocho Millones) IVA incluido** correspondiente al **Ejercicio 2020**, por ser la única oferta y la que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Carta de Invitación.

AMADO ORTÍZ
MANTENIMIENTO DE AERONAVES - INAC
DINAC

PAC CESAR BENITEZ
JEFE DE DPTO. DE OPS DE VUELO - INAC
DINAC

Instituto Nacional de Aeronáutica Civil Gral. Div. ADRIÁN JARA DPTO. OPERACIONES E INSTRUCCIÓN DE VUELO ASUNCIÓN

VISTO: El Acta de Apertura Nº 21/2020, del llamado a Contratación Directa Nº 21/20 del Programa Anual de Contrataciones, **"CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA AERONAVES " ID Nº 386.647**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR:

El presente llamado a la empresa ***ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS ,*** por un por un **monto total** de **Gs. 148.000.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Ocho Millones) IVA INCLUIDO**, por ser la única oferta y la que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Carta de Invitación.

2° DESIGNAR:

Como fiscal del Contrato del llamado de referencia al funcionario:

-FISCAL TITULAR: PAC CESAR BENITEZ – INAC

-FISCAL ADJUNTO: HECTOR PANIAGUA - INAC

ING. FELIX MASAO KANAZAWA MAKINO
PRESIDENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL